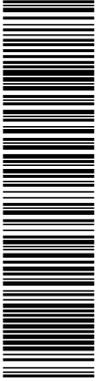


DOCUMENTO 000_ANEXO: Anexo IV_ListadoPrecios_Clima2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>4PP5Q-2MBVC-JVWNK</b> Página 1 de 1	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6702081\_4PP5Q-2MBVC-JVWNK-11B54C1173BA1CA5DFC00691BAFD146DEC2F334F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>



Avda. de la Constitución, 47  
**28821 COSLADA (Madrid)**  
 Teléfono: 91 627 82 00  
 Fax: 91 627 83 77  
<http://coslada.es>

## SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS DE EDIFICIOS MUNICIPALES DE COSLADA

### ANEXO IV: LISTADO DE PRECIOS

- Las piezas de recambio y las reparaciones que no puedan ser realizadas “in situ” se abonarán aparte, previa presentación de factura según listado de precios **Anexo IV**, basado en la tarifa de productos de SALVADOR ESCODA, edición vigente al comienzo de cada año de duración del contrato o aplicando el porcentaje de variación anual en los precios industriales según el Instituto Nacional de Estadística.
- Al tratarse de un contrato de servicio, las bases de precios de aplicación están exentas del porcentaje de gastos de empresas, es decir, del beneficio industrial y gastos generales. Se considera que los precios de los materiales incluidos en el Anexo IV son de Ejecución por Contrata, por lo que se facturarán conforme a dichos precios afectados por el porcentaje de baja propuesto por el licitador.  
**Los precios unitarios del Cuadro de Precios que se detallan en el Anexo IV de este Pliego SE CONSIDERARAN AFECTADOS DE LA BAJA QUE A LOS MISMOS OFERTE EL ADJUDICATARIO y el IVA correspondiente.**
- El catálogo de productos y tarifas de SALVADOR ESCODA se encuentra detallado en siguiente link:  
<https://www.acae.es/cat/SES/salvador-escoda.html>
- Para precios no incluidos en el listado de precios del Anexo IV, podrán ser facturados por la empresa adjudicataria conforme a **precio de compra** +13% (Gastos Generales) +6% (Beneficio Industrial). Para ello, el Ayuntamiento podrá exigir al Adjudicatario la justificación del precio de compra que considere (factura, presupuesto, albarán valorado, etc). En su caso, siempre se acompañará en la factura fotocopia de la tarifa-catálogo del fabricante.
- Si durante el periodo de vigencia del contrato se considerase conveniente introducir algún nuevo precio o algún material no incluido en los Cuadros de Precios del Anexo de este Pliego, se procederá a aplicar de forma subsidiaria el **Cuadro de Precios del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Guadalajara vigente, que se verán afectados por la baja de licitación**, y todo ello afectado por el correspondiente IVA. Siendo obligación del adjudicatario facilitar al Responsable Municipal del Contrato, acceso al Cuadro de Precios del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Guadalajara vigente.

Para poder regular todo lo indicado en este apartado, en la oferta se deberá incluir baja global respecto a los precios de la lista de precios del **Anexo IV**.